

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V.9/74-42.

#### Relación de artículos y precio límite

- Hasta 500.000 metros de sarga de algodón caqui, tipo A-I, por un importe total de 55.000.000 de pesetas.
- Hasta 150.000 metros de tejido para camisa de verano, por un importe total de 12.750.000 pesetas.
- Hasta 400.000 metros de tejido para camisa de instrucción y campaña, por un importe total de 28.000.000 de pesetas.
- Hasta 12.730 unidades de conos de hilo de algodón, modelo número 40, por un importe total de 2.800.600 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento veinte días naturales, estableciéndose como lugar de entrega de la misma el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 13 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 17 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empre-

sarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.472-A.

*Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia la adjudicación definitiva de obras de construcción de viviendas.*

El Consejo Directivo de este Patronato, en sesión celebrada el día 28 de marzo pasado, ha tomado el acuerdo de adjudicar las obras de construcción de 52 viviendas y locales comerciales, de protección oficial, grupo II, primera categoría, en calle Martínez Maldonado de Málaga, al Servicio Militar de Construcciones, en el precio de 57.349.730,70 pesetas a que asciende su oferta.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Coronel Director-Gerente, P. S., EL Comandante Secretario General.—2.526-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de mobiliario y demás enseres, así como trabajos de ebanistería y adecuada instalación en dependencias del edificio del Gobierno Civil de Jaén.*

**Objeto:** Suministro de mobiliario y demás enseres, así como trabajos de ebanistería y adecuada instalación en dependencias del edificio del Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

**Tipo:** El presupuesto total del suministro asciende a la cantidad de once millones novecientos diecisiete mil treinta (11.917.030) pesetas.

**Plazo de ejecución:** 1.º El plazo de entrega para los dormitorios 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, el cuarto de estar íntimo y despacho de trabajo, será de cuarenta y cinco días hábiles a partir de la fecha de otorgamiento del contrato.

2.º Para el Salón del Trono, el plazo de entrega será de ciento cincuenta días hábiles.

3.º Para el resto, el plazo de entrega será de noventa días hábiles.

4.º El incumplimiento por causas imputables al empresario del plazo final o de los parciales respecto cuando a estos se presume racionalmente la imposibilidad de cumplir aquél, facultará a la Administración para optar indistintamente por la resolución del contrato con pérdida de la fianza o por la imposición de penalidades especiales que se graduarán con arreglo a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento General de Contratación, sin que en ningún caso pueda exceder del 20 por 100 del importe total del suministro; por lo que una vez alcanzado este límite máximo se procederá a la resolución del contrato.

**Fianza provisional:** El importe de la fianza provisional es de doscientas treinta y ocho mil trescientas cuarenta y una (238.341) pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval bancario expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

**Presentación de documentos:** La relación de mobiliario, pliego de cláusulas administrativas, así como los demás documentos y requisitos a cumplir, estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Contratas de la Oficina Mayor de este Ministerio, durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y se incluirán en sobre firmado y lacrado por el solicitante en el que diga: «Proposición económica».

En un segundo sobre, que indique «Documentación administrativa», también cerrado y firmado por el licitador, se incluirá la documentación correspondiente a la Empresa, Seguridad Social, acreditativa de haber constituido la fianza provisional, etc.

Los dos sobres mencionados deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, empezando el plazo al día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminado a las trece horas del decimoquinto día hábil siguiente.

**Apertura de pliegos:** El acto público de la apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del segundo día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio del concurso inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al expresado concurso para el suministro de ....., cree que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce la relación del mobiliario y pliego de cláusulas administrativas que sirve de base a esta convocatoria, y se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el mencionado suministro con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se expresan. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado añadirá: «Con la rebaja de ..... (en letra) pesetas, equivalente al ..... (en letra) por cientos».

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se hayan de utilizar sean las fijadas como tales en la localidad, y que el mobiliario como los demás materiales y efectos que hayan de ser empleados lo sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Subsecretario, León Herrera Esteban.—2.532-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de adaptación de los nuevos locales para la instalación del Distrito Postal, número 25, de Madrid.*

Esta Dirección General, con fecha 26 de marzo actual, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta para las obras de adaptación de nuevos locales para instalación del Distrito Postal número 25, de Madrid, sito en la calle Herminas Alonso Barceló, números 7 y 9, a «José Serrano Salazar», por 5.117.502 pesetas, o sea, con una baja de 1,15 por 100 sobre la cifra de 5.177.000.038 pesetas que ha servido de base en la licitación, y demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—2.531-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación del motovelero «Cosme Soler», abandonado en aguas de este puerto.*

Con arreglo a las normas previstas para la extracción de buques hundidos en los puertos en el artículo 25 de la Ley 60/1962, artículo 55 del vigente Reglamento para aplicación de la Ley de Puertos de 1928 y Real Decreto de 21 de marzo de 1962, esta Junta del Puerto, de acuerdo con la Comandancia Militar de Marina, ha resuelto celebrar subasta pública para la enajenación del motovelero «Cosme Soler», abandonado en aguas de este puerto, cuyas características son las siguientes: 275,80 toneladas de arque, matrícula de Alicante, folio 89 de la lista segunda, construido en los astilleros de Santa Pau, terminado en el año 1943 y dotado de un equipo propulsor constituido por un motor semidiesel, marca «Volund», de 240 C. V.

El tipo de tasación asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco mil (485.000) pesetas.

Se admitirán proposiciones durante un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las normas de la subasta y el modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, muelle de Levante, donde podrán ser examinadas por los interesados.

Alicante, 3 de abril de 1974.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario-Contador, Fernando Corral.—2.617-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación en la

Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Burgos.

El presupuesto de contrata asciende a 5.290.100 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Vitoria, número 16.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Burgos, 4 de abril de 1974.—El Director provincial, Alfonso Ruiz y Nieto.—3.952-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la Recogida de Información de Precios y Mercados Agrarios*

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto 918/1968, de 4 de abril, convoca concurso público para la Recogida de Información de Precios y Mercados Agrarios por un importe total máximo de 8.000.000 de pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de bases aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina en el Servicio de Estadística dependiente de dicha Secretaría, paseo de Infanta Isabel, 1, de esta capital.

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Secretario general Técnico, Alberto Cercós Pérez.—2.238-A.

*Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables de la provincia de Granada.*

El día 18 de mayo próximo, a las doce horas la primera, y a las doce treinta la segunda, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) de Granada (calle General Narváez, 5, Granada) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 66.700 pies de pino, con un volumen de 2.408 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Del Pueblo» (GR-3.003), sito en el término municipal de Jerez del Marquesado, bajo la tasación de 1.248.800 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 27.000 pies de pino, con un volumen de 2.200 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Cuenca de Río Chico» (GR-1.003), sito en los términos municipales de Soportujas y Cañar, bajo la tasación de 1.540.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) de Granada (calle General Narváez, 5, Granada).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) de Granada (calle General Narváez, 5, Granada), se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) de Granada, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval formalizado en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre y representación de ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—2.530-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos para el transporte de material y personal sobre nieve.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos vehículos para el transporte de material y personal sobre nieve, por un importe límite de 4.800.000 pesetas, correspondiente al expediente número 5/1974 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de ciento veinte días a partir de la fecha de ad-

judicación y siempre dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, planta baja, sector sur).

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 27 de mayo de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 26 de mayo de 1974, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 96.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968), así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—3.887-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de captación y elevación de aguas subterráneas polígono «Silvota», de Llanera (Oviedo).*

El presupuesto de contrata asciende a 13.412.530 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, 2.

Fianza provisional: 268.251 pesetas.  
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

### Modelo de proposición

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de

las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ..... cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

*Admisión de proposiciones:* Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en ..... No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Apertura de proposiciones:* Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento, 1.ª fase, a Olmeda de las Fuentes.*

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, 1.ª fase, a Olmeda de las Fuentes, por el precio tipo de 2.933.578 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta 8.ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72 y 1973.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 63.672 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras ..... se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Secretario interino.—2.600-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la instalación de alumbrado público en Villaherreros.*

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan:  
Alumbrado público en Villaherreros.

Presupuesto: 716.458 pesetas.  
Fianza provisional: 14.330 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Palencia, 4 de abril de 1974.—El Secretario.—2.520-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino vecinal de Santo Domingo a El Gallo.*

*Objeto:* Modernización del camino vecinal de Santo Domingo a El Gallo.

*Duración del contrato y ejecución:* Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, nueve meses de ejecución y

*Pago:* Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

*Tipo:* 30.061.487 pesetas.

*Fianzas:* en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales; constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

*Provisional:* 601.229 pesetas.

*Definitiva:* 4 por 100 del precio de adjudicación.

*Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:* Durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas.

en la Secretaría General, Unidad de Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, que son aceptados llana e íntegramente, y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de marzo de 1974.—El Presidente.—3.853-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de local de usos múltiples para el servicio de esta Corporación.

Acordado convocar concurso para adquirir local para usos múltiples para servicios de este Ayuntamiento, en cumplimiento de acuerdo plenario de 25 de marzo de 1974, se hacen saber las condiciones que ha de reunir:

a) Tendrá una superficie de 1.000 metros cuadrados, no distará más de 400 metros de la Casa Consistorial, situado en calle de más de 15 metros de anchura, estará dotado de luz, agua y alcantarillado, libre de cargas y gravámenes e inscrito en el Registro de la Propiedad, con acceso directo de la calle.

b) El tipo de licitación se fija en pesetas 4.500.000, no pudiendo rebasar el precio del metro cuadrado de 4.500 pesetas.

c) Existe provisión presupuestaria para esta adquisición, y se abonará a la firma de la correspondiente escritura pública.

d) El concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, ante la Mesa reglamentaria constituida.

e) Las proposiciones, suscritas por el interesado o persona que le represente (estas con poder bastanteadado por el Secretario de la Corporación), se presentarán en el Registro de Documentos de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, en el que se ponga «Para el concurso de adquisición de local», debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que seguidamente se publica; la presentación se efectuará en horas de diez a trece, todos los días hábiles, dentro del plazo que se ha señalado; se acompañará a la proposición el justificante de haber depositado la fianza provisional.

f) El importe de la fianza provisional se eleva a 180.000 pesetas, y la definitiva, al 5 por 100 del importe de la adjudicación, se constituirán en la Caja Municipal, en efectivo, o en la General de Depósitos.

g) Se acompañará asimismo documento nacional de identidad número

del concursante, declaración de no estar afectado por incompatibilidad o incapacidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., que actúa ..... provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., piso ....., dice: que enterado del pliego de condiciones que han de regir el concurso relativo a adquisición de local para usos múltiples, se comprometo a vender al Ayuntamiento de Alcobendas el local situado en dicha población, en calle ....., número ....., con sujeción a las condiciones que rigen el concurso, las cuales declara conocer, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcobendas, 27 de marzo de 1974.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.—2.609-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de calles (séptima etapa) bajo el tipo de licitación de un millón cuatrocientos treinta y tres mil doscientas treinta y tres pesetas (1.443.233), a la baja.

El plazo para la ejecución o realización de las obras será de cinco meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables y durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional la cantidad de pesetas 40.000, y el adjudicatario de la obra, está obligado a prestar como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto ordinario, existen créditos suficientes para la ejecución de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de autorización especial.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1974, y de las demás condiciones que se expresan para la ejecución, mediante subasta pública de las obras de pavimentación de calles (séptima etapa), así como del proyecto técnico y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar tales obras por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), si son adjudicadas a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 2 de abril de 1974.—El Alcalde, Faustino Gómez Miguel.—3.986-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se cita.

Se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho del tramo II del monte público «El Robledo», de estos propios, de este término, cuya posibilidad de aprovechamiento se calcula en 2.569 quintales métricos, que al precio de 1.200 pesetas el quintal métrico da un tipo de licitación de pesetas 3.082.800.

El aprovechamiento habrá de realizarse entre el 15 de junio y 1 de septiembre de 1974, debiendo efectuarse el pago del remate al hacerse la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos que regulan esta licitación están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Garantía provisional exigida:** 71.656 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 del remate hasta 1.000.000 de pesetas, y lo que exceda del 1.000.000, el 4 por 100.

Las proposiciones, cuyo modelo al final se inserta, se presentarán en la oficina del Registro de este Ayuntamiento en días y horas hábiles, desde el mismo en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al de la subasta.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el referido periódico oficial. La segunda subasta, de resultar o ser declarada desierta la primera, se celebrará segunda licitación en las mismas condiciones que en la primera, el mismo día de la semana siguiente en que se celebró o debió celebrarse ésta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso del tanteo que le concede la vigente legislación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en su propio nombre, o en nombre y representación de don ....., de años ....., de estado ....., de profesión ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones que regula la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de corcho del tramo II del monte «El Robledo», de los propios del excelentísimo Ayuntamiento de Constantina, que acepta íntegro en su totalidad, y cuyo aprovechamiento habrá de efectuarse en el presente año forestal, ofrece por cada quintal métrico de corcho aforado la cantidad de pesetas ....., que aplicadas a los 2.569 quintales métricos, calculado de este aprovechamiento, da un precio de licitación de ..... pesetas.

La misma cantidad ofrece por quintal métrico de pedazos, zapatas, quemados, pegas, fugas, etc., que salgan de esta operación.

Por el bornizo ofrece la cantidad de ... pesetas por quintal métrico que se obtenga.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad para concurrir a esta licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Constantina, 6 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.545-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la señalización horizontal de la ciudad durante el año 1974.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Señalización horizontal de la ciudad durante el año 1974.

**Tipo:** 1.659.472,15 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Garantías:** La provisional, de 43.189 pesetas y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

**Plaza, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... 19....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de señalización horizontal de la Ciudad durante el año 1974, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de ..... pesetas (en letra, aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.623-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado en las calles que se indican.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Buenhumor, Galvany, Juan Pallarés, camino de San Juan y Sauri, de esta ciudad, bajo el tipo de 14.669.846,26 pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de: Buenhumor, cuatro meses; Juan Pallarés, tres meses; Galvany, tres meses; camino de San Juan, cuatro meses; y Sauri, cuatro meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 153.349,23 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles: Buenhumor, Galvany, Juan Pallarés, camino de San Juan y Sauri.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse, con la máxima precisión posible, sus referencias técnicas y económicas, en especial, detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastateado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario General de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado de 3 pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará el día y hora que oportuna-

mente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida de resultados del presupuesto especial de urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasionen la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles: Buenhumor, Galvany, Juan Pallarés, camino de San Juan y Sauri, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 29 de marzo de 1974.—El Secretario, José María Aymat González.—2.381-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de la calle Alanis de la Sierra, de esta capital.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 del pasado mes de marzo, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de alcantarillado de la calle Alanis de la Sierra, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero municipal don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1973.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de doscientas noventa y ocho mil quinientas veintitrés pesetas con veinticinco céntimos (298.523,25 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses a partir de la fecha de la recepción provisional.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1973.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal en la Caja General

de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de ocho mil novecientas cincuenta y cinco pesetas (8.955) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Lagarantía definitiva será de diecisiete mil novecientos once (17.911) pesetas y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en la Depositaria Municipal o en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyectos y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de alcantarillado de la calle Alanis de la Sierra, de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta, tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las once.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1974, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de alcantarillado de la calle Alanis de la Sierra, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 5 de abril de 1974.—El Alcalde, Diego Sayago Ramírez.—El Secretario, Pedro Azcarate Montiel.—2.630-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Fuentehieridos, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 del pasado mes de marzo, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Fuentehieridos, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Manzano Barrero, el cual fué aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 13 de marzo de 1973.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de un millón novecientas setenta y dos mil cuatrocientas treinta y nueve (1.972.439) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses a partir de la fecha de la recepción provisional.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio 1973.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro (48.794) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de noventa y siete mil cuatrocientas noventa y ocho (97.498) pesetas y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en la Depositaria Municipal o en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estará de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Fuentehieridos, de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1974, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de urbanización de la calle Fuentehieridos, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 5 de abril de 1974.—El Alcalde, Diego Sayago Ramírez.—El Secretario, Pedro Azcarate Montiel.—2.628-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de la calle El Almendro, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 del pasado mes de marzo, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de alcantarillado de la calle El Almendro, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero municipal don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1973.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de doscientas setenta y nueve mil doscientas treinta y nueve pesetas con ochenta céntimos (279.239,80 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de treinta días siguientes al de la

adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses a partir de la fecha de la recepción provisional.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1973.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de ocho mil trescientas setenta y siete (8.377) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas (16.754), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en la Depositaria Municipal o en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de alcantarillado de la calle El Almendro, de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañarse, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejäl en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce treinta.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de alcantarillado de la calle El Almendro de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 5 de abril de 1974.—El Alcalde, Diego Sayago Ramírez.—El Secretario, Pedro Azcarate Montiel.—2.627-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado y agua de la calle El Granada, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 del pasado mes de marzo, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de alcantarillado y agua de la calle El Granada, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero municipal don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1973.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de trescientas cuarenta mil ciento noventa pesetas con treinta y cinco céntimos (340.190,35 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses a partir de la fecha de la recepción provisional.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1973.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de diez mil doscientas seis (10.206) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veinte mil cuatrocientas doce (20.412) pesetas y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en la Depositaria Municipal o en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser

examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de alcantarillado y agua de la calle El Granada, de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejäl en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once treinta.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1974, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de alcantarillado y agua de la calle El Granada, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 5 de abril de 1974.—El Alcalde, Diego Sayago Ramírez.—El Secretario, Pedro Azcarate Montiel.

#### Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de una pasarela sobre el ferrocarril de Langreo, en la zona de Los Llerones».

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de «Construcción de una pasarela sobre el ferrocarril de Langreo, en la zona de Los Llerones».

Presupuesto: 852.049 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la

Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

**Garantías:** A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional, por un importe de 17.041 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 del presupuesto.

**Duración del contrato:** Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de cuatro meses, y el pago se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

**Examen de documentos:** El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones, a las que se acompañarán declaración jurada, a que se refiere el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredita la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactará conforme al modelo siguiente:

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ....., debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de «Construcción de una pasarela sobre el ferrocarril de Langreo, en la zona de Los Llerones», se comprometo a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Irán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 5 y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas. Langreo, 5 de abril de 1974.—El Alcalde, Antonio García Lago.—2.633-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la recogida y aprovechamiento del pescado que, por impropio para el consumo, se inutilice en el Mercado Central de Pescados.**

**Objeto:** Subasta de recogida y aprovechamiento del pescado que, por impropio para el consumo, se inutilice en el Mercado Central de Pescados.

**Tipo:** 1,40 pesetas por kilogramo de pescado retirado.

**Plazos:** La duración del contrato se fija en cinco años.

**Pagos:** Por certificaciones de meses vencidos, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 14.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de recogida y aprovechamiento del pescado que, por impropio para el consumo, se inutilice en el Mercado Central de Pescados, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de ..... (en letra) pesetas por kilogramo de pescado retirado.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.558-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la confección y suministro de 584 trajes de pana marrón para el personal del Servicio de Parques y Jardines.**

**Objeto:** Concurso de confección y suministro de 584 trajes de pana marrón para el personal del Servicio de Parques y Jardines.

**Tipo:** 1.395 pesetas por traje.

**Plazos:** El plazo de entrega se fija en tres meses.

**Pagos:** Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 16.294 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de confección y suministro de 584 trajes de pana marrón para el personal del Servicio de Parques y Jardines, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas por traje.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.559 A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle Ferrocarril.**

Cumplidos los trámites necesarios por este Ayuntamiento se saca a pública subasta las obras de urbanización de un tramo de la calle Ferrocarril, comprendido entre las calles de Paláu de Plega-

mans y las terminaciones de las calle Cayetano Vinzia y avenida de Caldas de Montbuy, bajo los tipos y condiciones que constan en el proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que obras en el expediente existente en la Secretaría Municipal, de acuerdo con los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955.

El tipo de licitación por contrata de estas obras es el de tres millones doscientas treinta y ocho mil doscientas diez pesetas, con sesenta y cinco céntimos (3.238.210,65) pesetas, a la baja.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100, que asciende a la cantidad de sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (64.764,30) pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento debidamente reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de sellos municipales de igual cantidad y otra de la Mutualidad de Administración Local de 3 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de un tramo de la calle Ferrocarril, comprendido entre las de Vinzia y avenida de Caldas de Montbuy en esta villa», durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, de ocho a catorce, de acuerdo con el modelo de proposición que se cita al pie de este anuncio.

El acto de apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue o sustituya legalmente, asistido del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya transcurrido el plazo de exposición pública y presentación de proposiciones.

Deberán acompañar a la proposición los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o poder bastantado en caso de ostentar en representación de una persona jurídica o de particulares, por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento; recibo o alta de Licencia Fiscal, Impuesto Industrial, por el epígrafe correspondiente, carnet de responsabilidad para contratar obras o servicios públicos, declaración jurada de que no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopia del recibo de seguros sociales o compromiso de haberlo solicitado en caso de ser adjudicatario y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contrato y demás que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de urbanización de un tramo de la calle Ferrocarril, entre las calles de Paláu de Plegamans y las terminaciones de las Cayetano Vinzia y avenida de Caldas de Montbuy, se somete, con sujeción al pliego de condiciones, a realizar las mismas, por la cantidad de ..... pesetas (ponerlo en letra y número).

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mollet del Vallés, 5 de abril de 1974.—  
El Alcalde, F. Jaurrieta.—2.642-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación de valores por recibos y certificaciones de débitos.**

De conformidad con las prescripciones del artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia concurso para la adjudicación, por el sistema de gestión directa, del servicio de recaudación de valores por recibos y certificaciones de débitos, en sus periodos voluntario y ejecutivo, bajo las siguientes:

**Condiciones económicas:** Se fija la fianza provisional en 196.500 pesetas, que equivalen al 5 por 100 de los valores a realizar, según promedio del bienio último. Y la fianza definitiva, en el doble de dicha cantidad, o sea, en 393.000 pesetas. Si el aspirante fuese funcionario público ambas fianzas quedan reducidas a la mitad de su montante.

El adjudicatario percibirá como premio de cobranza: El 4 por 100 de lo recaudado ( periodo voluntario y un 0,5 por 100 más si la recaudación dentro del ejercicio económico rebasara el 90 por 100 del cargo. Y en ejecutivo, el 5 por 100 del recargo de apremio.

**Duración:** El contrato tendrá validez desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 1975, pudiendo ser prorrogado de conformidad de ambas partes intervinientes.

**Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina de todos los días hábiles, y en dicha dependencia se facilitarán a los interesados legítimos cuantos datos y antecedentes les sean precisos.

**Presentación de proposiciones:** Habrán de serlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

**Apertura de plicas:** Se efectuará ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en periodo voluntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, relativa a valores, por recibo y certificaciones de débito del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de fecha 15 de marzo de 1974, se comprometo al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego como Recaudador y Agente Ejecutivo, sujetándose a la condición establecida, comprometiéndose a prestar dichos servicios por el 4 por 100 de lo recaudado en periodo voluntario y un 0,50 por 100 más si rebasa lo recaudado el 90 por 100 de los cargos, y el 50 por 100 del apremio de lo cobrado en periodo ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma sexta de este pliego de condiciones y en el apartado 2.º del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente formula las siguientes mejoras sobre las condiciones establecidas: .....

**Documentos a acompañar:** Los concursantes acompañarán a sus proposiciones obligatoriamente los siguientes:

A) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

B) Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni de incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación Municipal.

C) Documento que acredite la personalidad del proponente.

D) Si el proponente actúa como apoderado, el poder que lo acredite ha de estar bastanteado en forma.

**Gastos:** Todos los del presente edicto y cuantos origine el presente concurso serán de cuenta y cargo de quien resulte adjudicatario del mismo.

Montoro, 29 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.354-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle de Alemania y Cardeñas, esta desde la Cruz Verde hasta la carretera general, con aglomerado asfáltico.**

Aprobado por el Pleno en su sesión del día 26 de marzo último y acordado, por razones de urgencia, la aplicación del artículo 19 en relación con el 42-B) del Reglamento de 9 de enero de 1935, durante el plazo de cuatro días queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para las obras de pavimentación de la calle de Alemania y Cardeñas, esta desde la Cruz Verde hasta la carretera general, con aglomerado asfáltico.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por lo que los plazos serán contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del último anuncio que aparezca en los citados boletines.

Si se presentase alguna reclamación contra el pliego de condiciones se producirá la suspensión automática de la licitación, procediéndose en tal caso a un nuevo anuncio de concurso.

De no presentarse reclamaciones, se considera abierto el acto licitatorio del concurso y, en consecuencia, a partir del día siguiente hábil de finalizar el plazo de cuatro días, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes, de nueve a trece horas, proposiciones optando al concurso.

El tipo de licitación no se fija a priori, pero las ofertas que hagan los concursantes en sus proposiciones no podrán sobrepasar de 2.977.355 pesetas, siendo rechazada las proposiciones que rebasen dicha cifra, en la que están comprendidos los honorarios técnicos.

**Fianzas:** Provisional, 59.550 pesetas; definitiva, 130.000 pesetas.

Las obras serán ejecutadas en el plazo máximo de cuarenta y cinco días.

El pago será efectuado contra certificaciones mensuales de obra ejecutada, una vez aprobado por la Delegación de Hacienda el suplemento de crédito acordado en la sesión plenaria del día 26 del pasado mes de marzo.

El expediente puede examinarse en la Secretaría de esta Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones, no se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio ....., calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ..... en nom-

bre propio (o en representación de ....., debidamente enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo extracto aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y en el de la provincia del día ..... relativo al concurso anunciado para la pavimentación con aglomerado asfáltico de la calle de Alemania y Cardeñas, esta última desde la calle Cruz Verde hasta la N-V, acepto íntegramente dichos documentos y me comprometo a ejecutar tales obras por el precio de ..... pesetas (en número y en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 2 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.610-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se convoca concurso para adjudicar la obra pública de iluminación del sector «A» del polígono denominado «La Playa», de esta localidad.**

A) Es objeto del concurso adjudicar la obra figurada en el epígrafe. La cifra de licitación es de 1.234.542,94 pesetas, a la baja.

B) **Duración del contrato:** Ocho meses; plazo de ejecución de la obra, un mes; pago, contra certificación de obra ejecutada.

C) **Oficina donde se hallan de manifiesto los documentos:** Negociado de Urbanismo y Obras (Casa Consistorial).

D) **Garantía provisional:** 2 por 100 de la cifra de licitación.

E) **Garantía definitiva:** 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

F) **Modelo de proposición:** (reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía): Don ....., obrando en nombre e interés ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., vecino de ..... calle ....., número ....., debidamente impuesto del proyecto y pliegos de condiciones de la obra de iluminación del sector «A» del polígono de «La Playa», delimitado por las avenidas del Generalísimo y José Antonio, por el nuevo vial de Correos y por la calle de Enrique Vincke, se comprometo a ejecutar la referida obra con sujeción estricta al indicado proyecto y pliego de condiciones por la cifra ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

La plica deberá contener una Memoria y la declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1935.

G) **Presentación de plicas:** Periodo de veinte días a partir del siguiente hábil al en que aparezca el anuncio inserto en el último de los boletines oficiales; horario, desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas de los días laborables del indicado periodo; lugar de presentación, Negociado de Contratación «Oficina de Urbanismo y Obras».

H) **Apertura de plicas:** Lugar, Despacho de la Alcaldía (Casa Consistorial); día, el siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión y hora de las trece.

Palamós, 4 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.625-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se convoca concurso subasta para adjudicar la obra de construcción de un edificio, destinado a garaje-taller del Parque Móvil Municipal, sobre solar situado en el cruce de las calle Oriente y Joan Maragall, de esta localidad.**

A) Es objeto del presente concurso subasta la adjudicación de la obra des-

crita en el epígrafe. El tipo de licitación es de 3.494.929 pesetas.

B) La obra deberá ser entregada dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación de la misma. Los pagos serán realizados contra certificación mensual de obra ejecutada. El plazo de garantía será de un año, una vez recibida provisionalmente la obra.

C) Los documentos a que hace referencia el artículo 25, 1. c), del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras de esta Secretaría General, ubicado en la Casa Consistorial, todos los días laborables de nueve treinta hasta las trece treinta horas.

D) La garantía provisional se fija en la cantidad de 51.971 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la cifra de licitación.

E) La garantía definitiva se fija en el 4 por 100 de la citada adjudicación.

F) Los documentos previstos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, en dos sobres. Uno se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a garaje-taller del Parque Móvil Municipal, en el solar situado en el cruce de las calles Joan Maragall y Oriente», y substituirá «Referencias» e incluirá la Memoria descrita en la cláusula del pliego referida. El otro sobre se titulará del mismo modo y se substituirá «Oferta económica», con el siguiente modelo de proposición que deberá contener:

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... obrando en nombre e interés propio (o en representación .....) toma parte en el concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un garaje-taller del Parque Móvil Municipal, en el solar situado en el cruce de las calles Joan Maragall-Oriente, convocado por el Ayuntamiento de Palamós, e inserto en el «Boletín Oficial de .....» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Se comprometo a ejecutar la obra de referencia por el precio de ..... (en letra y cifra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Derecho de 25 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

G) Las plicas se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los días laborables del plazo de veinte días hábiles, contadero a partir del siguiente hábil al de su inserción en el último periódico oficial que publique el anuncio, bien sea el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia. El horario de admisión de plicas será el de las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

H) La apertura del sobre conteniendo la Memoria se efectuará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisión, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas, ante la Mesa legalmente constituida. El segundo sobre, conteniendo la oferta, presentado por los licitadores admitidos, será

abierto a los diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al que sea anunciada la lista en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el mismo lugar y hora que el anterior.

Observaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 25, números 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se hace constar que para el pago existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para 1974, así como que el proyecto de la obra referida está aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo y puesta en rigor al insertarse tal aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, de 10 de los corrientes.

Palamós, 5 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.626-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las avenidas de Felipe II y del General Merry, desde la avenida de La Borbolla hasta la carretera de Su Eminencia, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de cinco millones cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos y el plazo de ejecución de las obras de un mes. La fianza provisional es de 100.434 pesetas y la definitiva de doscientas mil ochocientas sesenta y nueve pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección 6.ª de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de la avenida de Felipe II y del General Merry, desde la avenida de La Borbolla hasta la carretera de Su Eminencia, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de febrero de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—2.704-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras relativas al proyecto de señalización horizontal en distintas vías de esta ciudad, contenidas en la fase VII.*

Por el presente se anuncia convocatoria de concurso para contratar las obras relativas al proyecto de señalización horizontal en distintas vías de esta ciudad, contenidas en la fase VII.

Tipo de licitación: 918.000 pesetas.

Garantía provisional: 22.950 pesetas.

Fianza definitiva: 45.900 pesetas.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 66, de fecha 20 de marzo del corriente año, ha sido inserto edicto con pliego de condiciones de este concurso, encontrándose de manifiesto el expediente en la Oficina Técnica de Tráfico de la Secretaría Municipal (pabellón del Brasil, planta segunda).

Las proposiciones podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, hasta las trece treinta horas del día en que finalice el plazo, y la fianza provisional hasta las doce treinta horas del mismo día en la Depositaria de Fondos Municipales.

Sevilla, 1 de abril de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 2.634-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.*

Objeto: Urbanización de las calles Monistrol (de Pardo Bazán a Albacete), Francisco Oller (de Transversal a Monturiol) y Escultor Blay.

Tipo: 2.326.320 pesetas, que serán con cargo al presupuesto extraordinario de 1971, al.

Fianza provisional: 46.526 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuestos que han de regir en las obras de urbanización de las calles Monistrol (de Pardo Bazán a Albacete), Francisco Oller (de Transversal a Monturiol) y Escultor Blay, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 25 de marzo de 1974.—El Secretario general, Jorge Baulies.—2.621-A.